



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC:0056718/2013

Córdoba, 05 JUN 2018

VISTO:

El expediente de referencia de Inscripción en la Carrera de Doctorado en Neurociencias de la Lic. en Bioq. Clin. Anuka Minassian.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

CONSIDERANDO:

Que por Res. 585/10 del HCS y Mod. Res. 860/11 del HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Refrendar lo aconsejado por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias y dar de baja en la Carrera a la Lic. en Bioq. Clin. Anuka Minassian, por no cumplimentar con el tiempo reglamentario para la finalización de la carrera (Art. 4º Res. HCS 166/09).

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

Resolución N°
SC/po

1007

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. AMADORO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC